



COMISION PERMANENTE DE EL SALVADOR

MIS

TEMA No.

a Presidenta:

Deseamos iniciar nuestra intervención agradeciendo al Secretario General por la presentación de su informe A/76/404 concerniente al Programa de Asistencia de las Naciones Unidas para la Enseñanza, el Estudio, la Difusión y una comprensión más amplia del Derecho Internacional y que ofrece información sobre la ejecución del Programa durante el período examinado, así como sobre las actividades previstas para 2022.

El sistema internacional en el que nos encontramos inmersos, actualmente, ya cuenta con un alto grado de transnacionalización y conectividad que se caracteriza por haber generado entre los Estados y actores relevantes una profunda interdependencia.

Sin duda, uno de los elementos esenciales para el respeto y aplicación del Derecho Internacional en este contexto es la creación de capacidades en los Estados, específicamente en el estudio y enseñanza de las diversas áreas que comprenden el orden jurídico internacional (reas a260.0Das )fsñE9eae0.€0len-3261st) una) 36ma

President :

Los tres Cursos Regionales de Derecho Internacional de las Naciones Unidas para África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe crean amplias oportunidades para abonar a este cometido.

En particular, lamentamos que el brote de la pandemia por COVID-19 ha afectado sensiblemente la ejecución el curso regional para América Latina y el Caribe, pero aprovechamos la ocasión para reconocer los valiosos esfuerzos de la División de Codificación en promover, como medio provisional, la oportunidad de asistir a un Taller Regional en línea sobre la Ley de Responsabilidad del Estado, además de la circulación del material correspondiente.

Hemos notado que ese Curso Regional se impartió en idioma Inglés, de lo cual, El Salvador desea alentar que ~~en~~ la medida de lo posible ~~no~~ se pase por alto el valor esencial.<sup>82</sup> Tmf-469/92 rev WBT/0 1 1it

